

R-DNAT-2012-981

SALTA, 14 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.155/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-333 – mediante la cual se otorga una licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Rodolfo Fernando García – Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Hidrogeología” de la Escuela de Geología – entre el 03 y el 18 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 5/42, el citado profesional eleva informe de las actividades realizadas durante el usufructo de la licencia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el informe y dar por cumplimentado el Art. 22 de la Res. DNAT-2012-333.

Que por lo expuesto se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

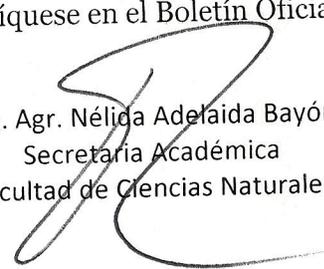
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

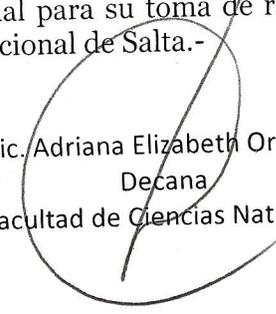
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el informe de las actividades realizadas por parte del Dr. Rodolfo Fernando GARCIA - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Hidrogeología” de la Escuela de Geología – con motivo de asistir Sexto Foro Mundial del Agua en Marsella, Francia - entre el 03 y el 18 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales